



INFORME FINAL DEL TRABAJO PRÁCTICO

“NUEVAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DISCURSIVA”

#BastaDeChineo

SEMIÓTICA DE REDES 2022

Cátedra: Carlón

Comisión 22 - Docente: Noelia Manso

GRUPO 1

Elizondo, Pilar

Giacalone, Ignacio

Membrana, Martin

Menendez Bussetti, Joaquin

Osorio, Laura Candela

Runjevac, Ludmila

Schaller, Natalia Milena

Introducción

La práctica conocida generalmente como “chineo”, se define como aquellos “actos cometidos generalmente por jóvenes blancos, privilegiados, hijos del poder que actúan en el convencimiento de que los cuerpos de esas niñas y mujeres indígenas les pertenecen como la tierra, las fincas, las estancias y la producción les pertenece” (Gomiz, 2020), prosiguiendo así con la persecución y violación de las víctimas.

El presente trabajo abordará el análisis de la circulación de la campaña #BastaDeChineo, que tiene su origen en octubre de 2019, en una ocupación pacífica al Ministerio del Interior por parte del Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir (MMDIxBV). Sin embargo, en parte debido al impasse que significó la pandemia, recién en 2022 –por cuestiones que se abordarán a lo largo de esta investigación– sus reclamos empezaron a ser paulatinamente incluidos en las agendas de los medios de comunicación masivos y a ser puestos en discusión por otros colectivos sociales e individuos en redes sociales. Además, esa difusión hizo que instituciones gubernamentales tomen nota y en julio se lanzara la campaña “El chineo es abuso sexual infantil - #BastaDeChineo”, impulsada por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con el acompañamiento del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y el gobierno de la provincia de Salta.

Nivel de observación diacrónico

Línea de tiempo (Gráfico 1.1)

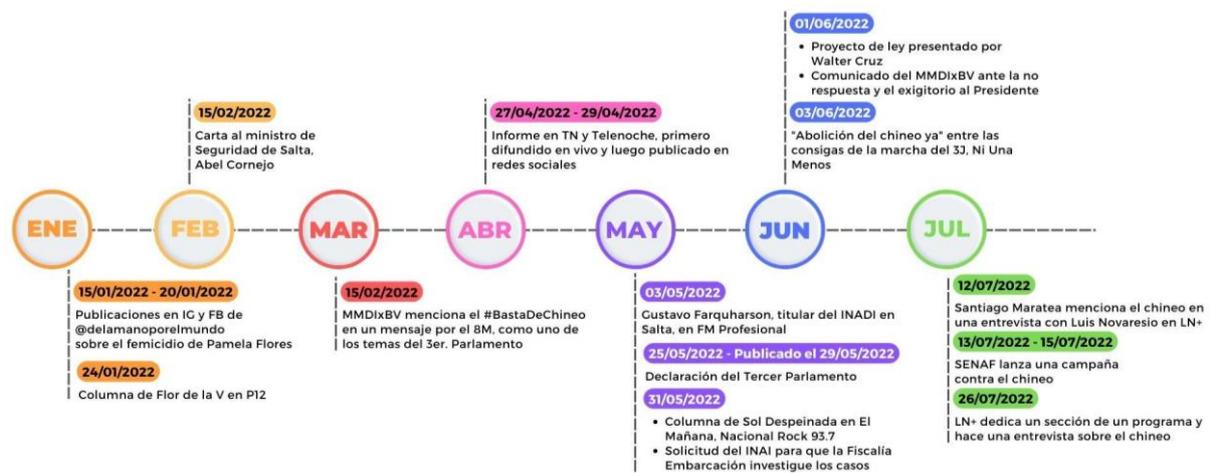
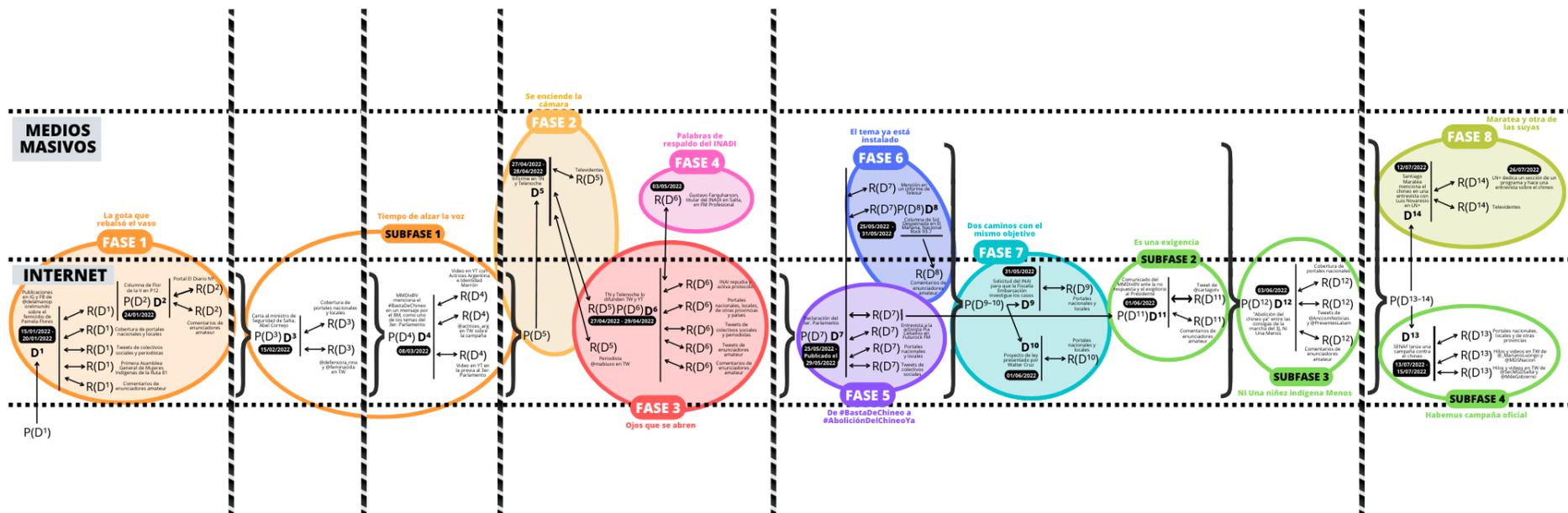


Gráfico temporal (Gráfico 1.1)



Referencias de los elementos significativos del discurso

D¹ = Publicaciones de @delamanoporel mundo sobre el femicidio de Pamela Flores.

R(D¹) → P(D²) → D² = Columna de Flor de la V en Página 12.

R(D²) → P(D³) → D³ = Carta al ministro de Seguridad de Salta, Abel Cornejo.

R(D³) → P(D⁴) → D⁴ = MMDIxBV menciona el #BastaDeChineo en un mensaje por el 8M.

$R(D^4) \rightarrow P(D^5) \rightarrow D^5 =$ Informe en TN y Telenoche.

$R(D^5) \rightarrow P(D^6) \rightarrow D^6 =$ TN y Telenoche difunden su informe en Redes Sociales.

$R(D^6) \rightarrow P(D^7) \rightarrow D^7 =$ Declaración del Tercer Parlamento del MMDIxBV.

$R(D^7) \rightarrow P(D^8) \rightarrow D^8 =$ Columna de Sol Despeinada en El Mañana, Nacional Rock 93.7.

$R(D^8) \rightarrow P(D^9) \rightarrow D^9 =$ Solicitud del INAI para que la Fiscalía Embarcación investigue.

$R(D^8) \rightarrow P(D^{10}) \rightarrow D^{10} =$ Proyecto de ley presentado por Walter Cruz.

$R(D^7) \rightarrow P(D^{11}) \rightarrow D^{11} =$ Comunicado del MMDIxBV ante la no respuesta y el exigitorio al Presidente.

$R(D^{11}) \rightarrow P(D^{12}) \rightarrow D^{12} =$ "Abolición del chineo ya" en la marcha de Ni Una Menos.

$R(D^{12}) \rightarrow P(D^{13}) \rightarrow D^{13} =$ SENAF lanza una campaña contra el chineo.

$R(D^{12}) \rightarrow P(D^{14}) \rightarrow D^{14} =$ Santiago Maratea menciona el chineo en una entrevista con Luis Novaresio en LN+.

Propiedades fundamentales de la circulación

Circulación hipermediática

La circulación hipermediática del caso estudiado es de tipo ascendente/descendente. La circulación del caso #BastaDeChineo es de tipo ascendente-descendente. Todo empieza con información publicada en Redes Sociales sobre el femicidio de Pamela Flores que, tres meses después de su difusión y con diversos momentos intra-sistémicos (e históricos para los colectivos e individuos involucrados) relevantes de por medio, asciende al sistema de medios masivos, más específicamente a la televisión. Posteriormente desciende nuevamente al sistema inicial. Este patrón se repite de forma sucesiva a lo largo de los siete meses considerados en el análisis.

Abordaremos el trabajo a partir de un análisis mixto, debido a que encontramos tanto circulación de tipo vertical-horizontal como transversal, con intervenciones de diversos actores institucionales y colectivos. Como señala Carlón (2020 [2018]) al caracterizar este nuevo tipo de circulación que emerge en la era contemporánea, los contenidos circulan tanto desde los medios masivos e institucionales tradicionales como a través de “medios

individuales” y “medios colectivos”. En este sentido, la novedad es que además “hacia adentro” (parten de los medios hacia el seno instituciones, colectivos, etcétera), los discursos circulan “hacia afuera” (surgen en las redes sociales de los individuos pertenecientes a esas instituciones o colectivos, y llegan a los medios masivos).

Fases, subfases y direcciones comunicacionales

En la circulación de la campaña #BastaDeChineo identificamos ocho fases y cuatro subfases, que corresponden a saltos intersistémicos e intrasistémicos (que implican un cambio en la escala de la circulación pero manteniéndose dentro del mismo sistema) respectivamente.

Todo se origina en las redes sociales, más específicamente en Instagram y Facebook. La cuenta @delamanoporelmundo hace varias publicaciones sobre el femicidio de Pamela Flores, que englobamos como discurso de origen (**fase 1**). Posteriormente, el caso sigue desarrollándose dentro del mismo sistema de medios con base en internet (**subfase 1**): se publica y envía una carta al ministro de Seguridad de Salta, Abel Cornejo, y el MMDIxBV menciona el #BastaDeChineo dentro de los temas a tratar en el Tercer Parlamento, en un mensaje por el 8M.

Luego la dirección comunicacional asciende, debido a que masivos TN y El Trece dan cuenta de todo lo que venía sucediendo en el norte del país; se origina entonces una nueva fase (**fase 2**), en la que se difunde en televisión un informe que cuenta con el testimonio de varias víctimas de estas prácticas. Así, el caso vuelve a descender (**fase 3**), debido a que esos canales publican dicho contenido en sus propias cuentas de redes sociales y se genera el reconocimiento de diversos individuos, medios, instituciones y colectivos en el marco del sistema de medios con base en internet. A su vez, Gustavo Farquharson, titular del INADI en Salta, habla del informe que se estaba propagando en redes sociales en un medio masivo, la radio FM Profesional; se produce un salto intersistémico ascendente, que origina la **fase 4**.

A continuación, el caso vuelve a circular por las redes sociales (**fase 5**): al culminar el Tercer Parlamento Plurinacional de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir, se publica en la cuenta de Instagram @mmujeresindigenas la declaración que surgió del mismo. De ese manifiesto se hacen eco tanto el canal de televisión venezolano Telesur como la influencer Sol Despeinada, en su columna radial en el programa El Mañana, de 93.7 Nacional Rock. Así es como el caso vuelve a ascender al sistema de los medios masivos y se da la **fase 6**.

Posteriormente se produce un salto intersistémico descendiente. En este momento se dan varios discursos casi simultáneos, todos difundidos a través de las redes sociales y/o portales digitales. Por un lado, dentro de la **fase 7** distinguimos dos acciones: por un lado, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) solicita formalmente a la Fiscalía de Embarcación que se investiguen los casos de abuso por se venían denunciando; por otro, el senador del Pueblo Kolla del departamento Iruya, Walter Cruz, presenta en Salta un proyecto de ley que abarca la problemática del chineo. Paralelamente, en la denominada **subfase 2**, damos cuenta de una nueva publicación del MMDIxBV en Instagram que consta una denuncia ante la no respuesta gubernamental a lo denunciado en la declaración del Tercer Parlamento, y un exigitorio al presidente Alberto Fernández. El caso sigue desarrollándose en ese mismo sistema de medios, con el seguimiento de la consigna #BastaDeChineo como parte de las denuncias en la marcha de Ni Una menos (**subfase 3**), y -un tiempo después- el tan esperado anuncio y difusión de una campaña oficial, por parte de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en junto con otras instituciones (**subfase 4**).

Al mismo tiempo que se anuncia la campaña oficial, se da un salto ascendente del caso (**fase 8**). El influencer Santiago Maratea menciona la práctica del chineo en una entrevista que le realiza Luis Novaresio para La Nación +, canal que luego dedica una sección de un programa a esa problemática.

Temporalidad

El período de monitoreo empieza en enero con el femicidio de Pamela Flores y la cobertura que se hace del mismo en redes sociales, y se extiende hasta julio de 2022, mes en el que desde el Estado lanzan la campaña oficial #BastaDeChineo y el alcance que el tema tiene en los medios de comunicación es, a nuestro parecer, significativo –aunque no por eso suficiente; al contrario– en comparación al punto de partida. Generalmente, las fases y subfases duran solo uno o un par de días.

La **fase 1** contempla las publicaciones que @delamanoporelmundo hace entre el 15 y el 20 de enero, y la columna que publica Flor de la V en Página 12 el día 24 de ese mismo mes. Durante estos días, la tristeza, el repudio y el hartazgo son predominantes. La **subfase 1** -en la que se pide el reconocimiento de lo que acontece-, por su parte, abarca dos discursos, divididos por un hiato temporal de casi un mes entre ellos; la carta se le entrega al ministro

Cornejo el 15 de febrero, y el MMDIxBV menciona por primera vez en 2022 el hashtag #BastaDeChineo el 8 de marzo.

Entre el 27 y 28 de abril se muestra en televisión el informe, que se difunde en dos partes (**fase 2**). La publicación del mismo y los reconocimientos repudiando los hechos en las redes sociales, se dan entre los días 27 y el 29 de ese mes (**fase 3**), y el representante del INADI Salta habla en la radio el 3 de mayo (**fase 4**).

Veinte días después, se publica la declaración del Tercer Parlamento, que realiza al Estado exigencias para lograr la abolición del chineo; la fase que se corresponde con este discurso (**fase 5**) abarca desde el 25 al 29 de mayo. Simultáneamente, la **fase 6**, que contempla reconocimiento a dicha declaración en medios masivos, va desde el 25 al 31 de ese mes.

La **fase 7** incluye la solicitud de investigación que hace el INAI el 31 de mayo, y el proyecto de ley que ingresa el 1° de junio en el Senado de Salta. Este último día también tiene lugar el comunidad ante la no respuesta y el exigitorio al Presidente por parte del MMDIxBV (**subfase 2**). La **subfase 3** se da el 3 de junio, día en el que se realizó la marcha de Ni Una Menos. Estas instancias podrían agruparse como un momento en el que la exigencia para conseguir visibilidad y soluciones va creciendo.

Por último, tras otro hiato temporal, la **subfase 4** va desde el 13 de julio al 15, días en los que se anuncia y difunde contenido vinculado a la campaña oficial contra el chineo. La **fase 8**, de la que es protagonista Maratea, va desde que se lo entrevista el 12 de julio, hasta que el canal LN+ dedica un segmento al tema, el 26 de julio de 2022. Ambos acontecimiento conforman, cada uno desde su respectivo ámbito (uno oficial/gubernamental y el otro a nivel mediático se podría decir), un punto cúlmine de reconocimiento.

Momentos de mayor cantidad de discursos en reconocimiento

Creemos que es relevante destacar tres momentos, en los cuales el reconocimiento fue significativo. En primer lugar, fue muy importante lo que sucedió con el caso del asesinato de Pamela Flores; además de ser el inicio de nuestro caso, es “la gota que rebalsa el vaso” (como van a ir denominando en los discursos) y reactiva la campaña contra el chineo. Si bien no

llegó automáticamente a los medios masivos, sí fue importante¹ la difusión que alcanzó en redes sociales, a lo que se sumó la convocatoria a la Primera Asamblea General de Mujeres Indígenas de la Ruta 81, y la manifestación de la familia y la comunidad de la víctima.

En segundo lugar, sin dudas y como se va a retomar más adelante en el trabajo, fue un punto de inflexión el informe de TN y Telenoche. Fue la primera aparición en los medios masivos, y la repercusión fue amplia (tanto con tweets de enunciadore amateurs como de profesionales y cuentas de colectivos/instituciones, así como también las noticias sobre ello en portales digitales, etcétera). Por último y como ya habíamos insinuado en el apartado anterior, lo que acontece en el mes de julio también nos resulta sumamente relevante: la campaña y el reconocimiento oficial, y el hecho de que se le dedique una parte específica de un programa al tema gracias a la mención que hizo del mismo un figura pública como Santiago Maratea.

Nivel de observación de fases

FASE 1: La gota que rebalsó el vaso

El discurso de origen del caso es la publicación de De La Mano Por el Mundo (5.332 seguidores), una ONG, quien denuncia en su Instagram y replica en su Facebook (@delamanoporelmundo) el asesinato de Pamela Flores, una niña wichí de 12 años. Desde de que el cuerpo es hallado, el 15 de enero², hasta reflexiones sobre lo sucedido varios días después, hace doce posteos, tomando particularmente lo publicado hasta el 20 de enero como **D1**.

Las condiciones de reconocimiento **R(D1)** de este enunciado son los “me gusta” y comentarios en estas publicaciones: 327 comentarios y 84 comentarios en Instagram y 94 Reacciones, 11 Comentarios y 37 veces compartido en Facebook. Dentro de los mismos, enunciadore amateurs nombran a actores importantes a posteriori, como el medio masivo TN o @soldespeinada. Esto es una circulación en dirección descendente.

Además dentro de la fecha diferentes colectivos sociales como FiLia Charity (@FiLiaCharity), @desaparecidaorg y la Agrupación Nuevo Encuentro Salta mencionan el caso en Twitter, así como también los periodistas Mariana Montero (@Marianamont) y

¹ Nos resulta necesario aclarar en este sentido que, si bien muchas veces a simple vista la cantidad de tweets/comentarios/etcétera como tal no parece significativa, debe pensarse su magnitud en el contexto de un tema totalmente silenciado por algunos, desconocido por otros.

² La primera publicación está disponible en: https://www.instagram.com/reel/CYws35ejsvP/?utm_source=ig_web_copy_link

Marcelo Fava (@marcelofava), que le cuenta a sus 18 mil seguidores lo sucedido. Y, por otro lado, un grupo de mujeres se reúnen y realizan la Primera Asamblea General de Mujeres Indígenas de la Ruta 81. La dirección es horizontal, de colectivo a colectivo y todo en redes sociales. Además, también como **R(D1)** hay una cobertura del caso por parte de portales de noticias digitales nacionales y locales (Página 12, Agencia Presentes; Bufo Salta, El Tributo; El Resaltador, de Córdoba), cuyo reconocimiento es ascendente, pasando de las redes a sitios de noticias.

Dentro de estas notas en reconocimiento, destacamos como **(D2³)** la columna que Florencia de la V publica el 24 de enero en Página 12. En la misma, a partir del caso de Pamela, realiza una reflexión sobre estas prácticas a nivel general. Como condiciones de reconocimiento **R(D2)** están los 34 comentarios que enunciadore amateurs hacen dentro del sitio web, y la réplica del portal digital internacional El Diario NY.

Por último, nos parece importante mencionar que el 16 de enero la familia de la víctima, acompañada por la comunidad de Misión Km2 realizaron una manifestación autoconvocada reclamando justicia por Pamela, en la ruta 81. Esto también fue abordado dentro de las publicaciones de @delamanoporelmundo⁴. Y, por otro lado, si bien esa cuenta no lo mencionó, hubo otra acción en el espacio público de la que dieron cuenta alguno de los portales mencionados, como El Tributo⁵: a fin de mes, dicha comunidad y otras organizaciones indígenas realizaron una conferencia de prensa en la Plazoleta IV Siglos, de la capital.

SUBFASE 1: Tiempo de alzar la voz

En la subfase 1, un grupo de mujeres autoconvocadas de la Misión Kilómetro 2 Pluma de Pato le envía a Abel Cornejo, ministro de Seguridad de Salta, una carta **(D3⁶)** que se elaboró en la mencionada Primera Asamblea General de Mujeres Indígenas de la Ruta 81. En la misma estas mujeres autoproclamadas aportan relatos propios de víctimas del chineo y realizan un petitorio para el cuidado de su integridad.

La carta publicada el 15 de febrero tiene, en dirección ascendente, una cobertura en portales web importantes como Página 12 y Agencia Presentes **R(D3)**. También, de forma

³ Disponible en: https://www.pagina12.com.ar/397170-salir-a-chinear-la-costumbre-cultural-de-violar-en-manada-la?utm_source=IG&utm_medium=linktree&utm_campaign=linktree

⁴ Disponible en: https://www.instagram.com/reel/CYy3DDHP0wM/?utm_source=ig_web_copy_link

⁵ Disponible en: <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2022-1-25-12-19-0-son-varios-los-culpables-por-el-crimen-de-mi-hija-dijo-el-papa-de-pamela-flores>

⁶ Disponible en: https://defensoraderechosnva.gov.ar/wp-content/uploads/2022/02/DERECHOS-MUJERES.pdf?fbclid=IwAR1FsXxFl_14dYV4juR1tmKoxmtWlxmuEq7_0218F9a7V37xL1vZf616Gk

horizontal, lo cuenta el medio @feminacida en twitter a sus 11 mil seguidores, donde la publicación tuvo 25 likes y 12 retweets, y la institución Defensora de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes con una menor relevancia en redes ya que solo tiene 3075 seguidores. Ambas cuentas realizan hilos referentes a ese documento **R(D3)**.

Además, un mes después, el Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas Por El Buen Vivir (@mmujeresindigenas) menciona por primera vez en el año el #BastaDeChineo (**D4**), para anunciarlo como tema que se abordaría en el Tercer Parlamento Plurinacional de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir, a realizar el 22, 23, 24 y 25 de mayo del 2022 en la provincia de Salta, encuentro que se había realizado por última vez antes de la pandemia, en 2019. La publicación se realizó el 8 de marzo de 2022, con ocasión del Día Internacional de la Mujer. El posteo se hace en Instagram donde la cuenta tiene 63 mil seguidores y la publicación llega a los 2.500 likes, mientras que en Twitter tiene una menor repercusión ya que tienen 5.259 seguidores y la publicación tuvo 11 retweets y 13 me gusta.

Las condiciones de reconocimiento **R(D4)**, en dirección ascendente, se dieron por parte del Colectivo de Actrices Argentinas que, rumbo al Tercer Parlamento, subieron un hilo a Twitter (85.900 seguidores) y armaron un vídeo de Youtube (3200 suscriptores), también con la organización Identidad Marrón, para poder visibilizar la campaña #BastaDeChineo. El hilo en Twitter tuvo 67 me gusta y 40 retweets, mientras que el video tuvo 455 visualizaciones. Además, como **R(D4)** horizontal, el mismo enunciador del **D4**⁷ subió un video anunciando el Tercer Parlamento en Youtube (1627 suscriptores y 775 visualizaciones).

Consideramos que estos dos discursos constituyen una subfase dentro del sistema de medios basados en internet porque hay un cambio de escala en la forma de tratar la temática: se generaliza, se “deslinda” de de cierta forma el reclamo de lo sucedido en particular con Pamela. Si bien lógicamente ese hecho un antecedente y causa indiscutible, ahora se focaliza en una demanda más abarcativa, histórica.

FASE 2: Se enciende la cámara

En esta fase el análisis del caso toma un salto intersistémico en dirección ascendente porque el caso llega por primera vez es este período al sistema de los medios masivos. TN y Telenoche (noticiero de El Trece), difunden un informe el entre el 27 y 28 de abril hablando sobre el chineo, con testimonios de sus víctimas, y descripción de los casos ocurridos en Salta

⁷ Disponible en: https://www.instagram.com/p/Ca2Y_wtuy6c/?utm_medium=copy_link

y las diferencias con lo que sucede en Chaco **(D5)**. Ambos canales lo presentan en dos partes, una cada día, y en ese momento está presente Gustavo Tubio, periodista que viajó al norte a realizar esa producción. Al conversar con los conductores, responde preguntas y complementa lo que muestran los videos con lo vivido en primera persona. Los televidentes son quienes tienen un primer impacto en vivo de lo que sucede en Salta con el chineo **R(D5)**.

Hasta el momento, los reclamos se habían dado en redes sociales, y los testimonios de las víctimas se habían difundido de forma escrita, en la carta enviada al ministro Cornejo. Por lo tanto, este informe no solamente es clave por ocurrir en el sistema de medios masivos, sino que también es crucial a la hora de ponerle cara -en algunos casos-, cuerpo y voz a las historias de abuso.

FASE 3: Ojos que se abren

En esta fase conviven como reconocimiento **R(D5)** en el sistema de internet, la reacción en vivo de la periodista Mariana Abiuso en Twitter (@mabiuso; 30mil seguidores) y las réplicas de los informes en las cuentas de TN y El Trece de Twitter y YouTube, que además de ser condición de reconocimiento del discurso **D5**, son condición de producción del discurso **P(D6)**.

Entonces, se da un salto intrasistémico con dirección descendente porque TN y El Trece publican los informes en YouTube y Twitter, entre el 27 y 29 de abril de 2022 **(D6⁸)**. Como condición de reconocimiento el vídeo de YouTube de TN tiene 97898 vistas, 1746 me gusta y 807 comentarios de enunciadores amateurs. Mientras que el vídeo publicado por El Trece en YouTube tiene en su primera parte tiene 45742 vistas, 683 me gusta y 290 comentarios de enunciadores amateurs, en tanto que la segunda tiene 14952 vistas, 338 me gusta y 217 comentarios de enunciadores amateurs **R(D6)**. Sumado a esto, y también con dirección descendente, hay comentarios en Twitter de enunciadores amateurs.

A su vez, en Twitter, las cuentas de colectivos sociales como @PeriodistasdArg, la organización @la_defe, la agrupación Defensora de los Derechos Humanos de las Mujeres @_aradicalddhh, y los enunciadores periodistas Juan Carlos Simo @juanscimo, Emilia Cabrera @emiliacabrerah y Fernando José Kohutiak @fjkohutiak son condiciones de reconocimiento horizontales **R(D6)**. Además, en dirección ascendente, desde las redes a portales de noticias importantes, aparecen Clarín, El Popular, Infobae, Que Pasa Salta,

⁸ Parte 1 disponible en: <https://youtu.be/2s3oakF1G2w> / Parte 2 disponible en: <https://youtu.be/2s3oakF1G2w>

Contexto Tucumán, El Cordillerano, La República (España) replican los informes subidos a YouTube, **R(D6)**.

Siguiendo las condiciones de reconocimiento la institución INAI, publica en su portal web, el repudio del chineo y aplica en la provincia de Salta un protocolo para casos de violencia de género, como respuesta a la difusión que estaban teniendo los casos **R(D6)**.

FASE 4: Palabras de respaldo del INADI

En la fase 4 hay un nuevo reconocimiento del **D6**, pero este conlleva un salto intrasistémico ascendente, del sistema de medios con base en internet (donde estaba circulando por entonces el informe) y el de los medios masivos.

El titular del INADI en Salta, Gustavo Farquharson, haciéndose eco de la repercusión que estaba teniendo el tema en ese momento, dio una nota en radio FM Profesional **R(D6)**⁹ el 3 de mayo de 2022, donde pidió penas más duras a delitos como el chineo. Además, solicitó que el Estado tenga una perspectiva indígena para poder brindar soluciones a las diferentes problemáticas.

FASE 5: De #BastaDeChineo a #AboliciónDelChineoYa

Esta fase se da tras el Tercer Parlamento Plurinacional de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir, que tuvo lugar del 22 al 25 de mayo de 2022. El 29, el Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir difunde en un comunicado publicado en Facebook e Instagram, la declaración que surgió de dicho encuentro (**D7**). La publicación en Facebook¹⁰ tiene 119 reacciones, 8 comentarios y 148 veces compartido, mientras que en Instagram tiene 1.122 me gusta y 21 comentarios. En ella, entre otras cosas, se explica que la campaña #BastaDeChineo pasó a una nueva etapa, #AboliciónDelChineo, para darle una mayor visibilidad a la problemática que no estaba teniendo resolución alguna. Hay un cambio de fase porque es un salto intrasistémico descendente donde las redes sociales vuelven a ser el espacio en el que se producen los discursos.

Como reconocimiento en dirección ascendente, portales nacionales y provinciales – Página 12, Tiempo Argentino, Agencia Presentes, Telefe, Informato Salta y La Tinta– cubren

⁹ Disponible en: <https://www.fm899.com.ar/noticias/salta-1/desde-el-inadi-salta-piden-penas-mas-duras-para-delitos-como-el-chineo-94221>

¹⁰ Disponible en: <https://www.facebook.com/313937188750267/posts/2782519395225355/>

el Tercer Parlamento en sus webs **R(D7)**. Por otro lado, como **R(D7)** horizontal, el colectivo social Grupo Kavilando (@kavilando; 2281 seguidores) retomó la declaración en su cuenta de Twitter.

Lo mismo sucede con la entrevista que realizó la radio Futurock FM a Pía Ceballos, activista travesti trans afroindígena salteña, que tras el parlamento comenta que se están haciendo las campañas necesarias para frenar ese flagelo **R (D7)**.

Si bien no se evidencia puntualmente en los discursos seleccionados, nos resulta interesante realizar un pequeño apartado sobre algunas particularidades de la campaña, que incluimos aquí porque formaron parte de los intercambios de ideas que se dieron durante los días que duró el Parlamento. Creemos que puede ser información enriquecedora para comprender el chineo en su complejidad.

Por un lado, el término chineo genera controversia. Al usarla, una perspectiva sostiene que se oculta lo que en realidad implican estas situaciones (violaciones, abusos). Además, como explicó en Escritura Crónica María Romero –miembro de la nación Charrúa de Entre Ríos– es una palabra despectiva, con “una carga racista, colonial, misógina y genocida” ya que, “los hombres blancos usan para llamar a la mujer del mestizo, del indio, del gaucho” (Romero, 2022)¹¹. Y es ahí donde aparece la diferencia: mientras algunos individuos y colectivos siguen la línea de Romero para argumentar que se debería denominar de otra forma, otros, como el Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir¹² explican que reemplazarla, por ejemplo, con expresiones como “violación grupal” se oculta el componente colonial y racista de la práctica. Desde la organización aseguran que utilizarla es “el único modo de desnaturalizar una práctica silenciada históricamente [...] Si la omitimos estamos negando que ellos la llaman así”. De hecho, hay testimonios de mujeres que fueron víctimas de estos abusos por años sin saber que el “chineo” eran violencia.

Otra de estas cuestiones sobre las que no hay acuerdo es el pedido de reparación. Si bien hay quienes la solicitan, hay otros actores que la consideran inadecuada, como la weychafe (guerrera) mapuche Moira Millán del mencionado movimiento. El daño que estos crímenes generan en las víctimas es irreparable, por lo que se propone realizar un embargo a los violadores y usar esos bienes para colaborar con las perjudicadas.

¹¹ Grippo, B. (1 de marzo de 2022). *Qué es el chineo: un crimen patriarcal y racista*. Obtenido de: <https://escrituracronica.com/que-es-el-chineo-un-crimen-patriarcal-y-racista/>

¹² Publicación con la explicación disponible en: https://www.instagram.com/p/CgP_i01vo70/?utm_source=ig_web_copy_link

FASE 6: El tema ya está instalado

Esta fase se caracteriza por tener el tema instalado en la opinión pública. Es por eso que los medios masivos empiezan a tomar la noticia. Primero, un informe de Telesur TV (Venezuela) el 25 de mayo del 2022 muestra lo que sucedió en el Tercer Parlamento, y resume los asuntos tratados. Acá hay un salto desde las redes sociales a un medio masivo y, más aún, desde algo sucedido en Salta hasta un canal internacional¹³ **R (D7)**.

A su vez, en Radio Nacional, el 31 de mayo de 2022, sale una columna de Sol Despeinada **R(D7)** hablando sobre el chineo y sobre lo que fue el Tercer Parlamento, contado sus peticiones, su publicación en Facebook y sobre el cambio de campaña #BastaDeChineo por #AboliciónDelChineoYa. También esta columna nos va a servir en el análisis como una producción **P(D8)**. Sol Despeinada realiza una columna en el programa El Mañana de Nacional Rock 93.7 hablando del tema **(D8)**¹⁴. Luego la compartirá en su su instagram (@soldespeinada), en conjunto con la cuenta del programa (@elmananaradio), el 31 de mayo de 2022. Tiene reconocimiento descendente, en el sistema medios con base en internet.

Que sea la propia Sol la que lo comparta no es algo menor, por el alcance que ella tiene en esa plataforma. Posee 478 mil seguidores, y recibe 19.274 me gusta y 402 comentarios. Los comentarios recibidos, en su gran mayoría, son parte de enunciadores amateurs, que evocan su asombro y su indignación sobre el chineo **R(D8)**.

FASE 7: Dos caminos con el mismo objetivo

En primer lugar, el 31 de mayo de 2022, la presidenta del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Magdalena Odarda presentó una denuncia **(D9)**¹⁵ en la Fiscalía Embarcación –ciudad del departamento General José de San Martín, provincia de Salta–. Se solicitó la investigación de los casos de abuso recolectados por el Áreas de Niñez - Adolescencia y Área Mujer y Diversidad Indígena, entendidos como una “forma de violencia sistemática a consecuencias de las desigualdades y de racismo estructural”, que en muchas veces las delaciones no habían sido adecuadamente tratadas “sino más bien silenciadas con conductas coactivas desplegadas hacia las denunciantes/tutores/familiares/autoridades tradicionales de las comunidades con el propósito ulterior de que a los actores materiales del

¹³ Disponible en: <https://youtu.be/e5sd4I6fE1Y?t=605>

¹⁴ Disponible en: <https://www.radionacional.com.ar/el-chineo-el-abuso-sexual-hacia-las-mujeres-de-pueblos-originarios/>

¹⁵ Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-inai-solicito-se-investiguen-los-casos-de-abuso-sexual-chineo-en-las-comunidades-de-la>

delito no se le aplique ninguna sanción penal” (Odarda, 2020). Esta acción se difunde a través del sitio Argentina.gob.ar.

Los portales de noticias Página 12, Resumen Latinoamericano y el local QuePasaSalta publican información, en lo que sería un reconocimiento **R(D9)** dentro del mismo sistema con base en Internet, de portal a portal.

Por otro lado, un día después, el senador por Iruya Walter Hernán Cruz ingresa un proyecto de ley (**D10**) cuyo objetivo es “la visibilización, protección, prevención y reparación de las víctimas de la práctica denominada chineo” (Expte. N° 90-31.017/2022¹⁶). Esta, elaborada en conjunto con Carlos Nicolas Ampuero y Sonia Elizabeth Magno pasó a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas del Senado de Salta. El momento en el que el legislador hace el anuncio se sube a YouTube, en el canal PRENSA SENADO SALTA. Como condición de reconocimiento **R(D10)** aparecen los portales Página 12 y Resumen Latinoamericano, a los que se suman Informato Salta y Salta 4400.

SUBFASE 2: Es una exigencia

Esta subfase sigue con la circulación intersistémica de la fase en la cual se sigue la lucha de la campaña que lleva tantos años. En esta subfase la condición de producción **P(D11)** es un discurso que publica el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir el 1 de junio del 2022 en su cuenta @mmujeresindigenas. En esta publicación¹⁷ explica que, otra de las cuestiones consensuadas en el Tercer Parlamento realizado entre el 22 y el 25 de mayo, fue el hecho de exigir una audiencia urgente con el presidente de la Nación, Alberto Fernández, para presentarle el exigitorio elaborado en relación a la campaña #BastaDeChineo. El discurso se publica en Instagram donde tiene 1733 me gusta y 41 comentarios, mientras que en Twitter tuvo 41 RT, 4 citas y 69 likes.

Como condiciones de reconocimiento **R(D11)** aparece, por un lado, un tweet de la cuenta @cartagotv, de un programa de televisión neuquino, que replica textualmente el comunicado del movimiento, que consideramos circulación horizontal. Por otro lado, los comentarios que los enunciadores amateurs realizan en la publicación que nombramos como **D11**, graficado con dirección descendente.

¹⁶ Disponible en: <https://senadosalta.gob.ar/proyectos-en-tramite/proyectos-en-tramite-de-ley/expte-nc-90-31-017-2022-02-06-22-visibilizacion-proteccion-prevencion-y-reparacion-de-las-victimas-de-la-practica-denominada-chineo/>

¹⁷ Disponible en: https://www.instagram.com/p/CeSDweAuID5/?utm_source=ig_web_copy_link

SUBFASE 3: Ni Una niñez indígena Menos

Manteniéndonos dentro del sistema de internet, llega una fecha más que importante para todo lo referente a las luchas de las mujeres. El 3 de junio de 2022, a siete años de la primera movilización de #NiUnaMenos, la denuncia al chineo fue incluida dentro de las consignas. En el punto 39, el documento del documento que se leyó durante la marcha dice “Basta de violencia física y simbólica a las identidades indígenas. Abolición del chineo: violación sistemática de niños de las comunidades indígenas. Es un crimen de odio y el Estado está siendo cómplice de esa práctica perpetuada por policías, gendarmes y militares”. Simultáneamente, como se había acordado en el Tercer Parlamento, el Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir fue uno de los tantos colectivos que acompañaron y coparon en las calles; con el lema "Samti o'owetchim awet'kiawela (Nosotras como mujeres nos abrazamos)" marcharon hacia la capital salteña y se concentraron en la plaza 9 de Julio¹⁸. Todo es parte del **D12**.

A su vez, todavía dentro de la subfase 3, se pueden reconocer diversos reconocimientos. El primer **R(D12)** lo conforman las notas publicadas en los medios digitales nacionales, tales como Clarín, Agencia Presentes e Infobae en relación a la presencia de la campaña #BastaDeChineo en el denominado 3J. La dirección es ascendente, al pasar de las redes sociales (por donde circula el material publicado por el Movimiento, un video de una de las referentes leyendo un escrito alusivo a la ocasión que las convocó) a portales de noticias reconocidos. En segundo lugar, de forma horizontal, aparecen los tweets con videos publicados por dos cuentas del ámbito de la comunicación, como lo son @PresentesLatam y @AnccomNoticias. Por último, en este caso graficando una flecha descendente, aparecen los comentarios de enunciadores amateurs en las publicaciones del **D12**

SUBFASE 4: Habemus campaña oficial

Todavía dentro del sistema de internet, pero luego de un hiato temporal de casi un mes, el 13 de julio de 2022 finalmente llega la campaña oficial de #BastaDeChineo, en un encuentro que se realizó en Santa Victoria Este, localidad de Salta; el anuncio se hizo en el marco de la inauguración del Espacio Cultural “Otamsek wet is”. También se realiza una jornada con diversas organizaciones para discutir detalles de los protocolos. La información,

¹⁸ Uno de los medios que cubrió esa motivización fue Página 12 (disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/426711-salta-ni-una-menos-de-luto-y-lucha>) y también se subió un video desde la plaza en la cuenta del MMDIxBV (disponible en: https://www.instagram.com/tv/CeW3hcBD3QC/?utm_source=ig_web_copy_link)

que constituye el **D13**, se publica primero en micrositio de la Secretaría de Prensa y Comunicación de Salta¹⁹, y el día 15 se difunde en el sitio Argentina.gob.ar.

A nivel del reconocimiento **R(D13)**, aparecen nuevamente portales de noticias nacionales (La Voz, elDiarioAR y Página 12), locales (Informate Salta, El Tribuno Salta y Cuarto Poder Salta) y de otras provincias (Somos Jujuy y El Diario Sur). La dirección en este caso es ascendente, entendiendo que dichos portales tienen mayor llegada que los institucionales en los que se publica la información originalmente.

La misma dirección se observa para la serie de tweets publicados por la cuenta oficial de una institución como lo es Ministerio de Desarrollo Social de la Nación @MDSNacion **R(D13)**. La cuenta del ministerio tiene 317 mil seguidores y en la totalidad de la serie de tuits se registraron 60 me gusta y 35 retweets. También se hace eco uno de sus miembros, el Subsecretario de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia, Mariano Luongo (@_MarianoLuongo; 881 seguidores) **R(D13)**. La orientación se debe en este caso a la envergadura de quienes hacen eco de la noticia.

Por último, y esta vez horizontalmente, están los videos e hilos de Twitter que publican las cuentas @MdeGobierno y @SecMGDSalta (Ministerio del Gobierno de Salta y Secretaría de las mujeres, Géneros y Diversidad de la provincia respectivamente) mostrando detalles de la campaña **R(D13)**. El ministerio de Gobierno de Salta tiene 6.385 seguidores donde su hilo solo tiene 1 retweet 2 me gusta. Mientras que @SecMDGSalta tiene 160 seguidores pero su hilo tuvo 5 retweets y 10 me gusta.

FASE 8: Maratea y otra de las suyas

De forma casi simultánea con la subfase 5 (de hecho, remitiéndonos a los datos duros de las fechas esto sucede antes, aunque se eligió describirlo en este momento por una cuestión de la temporalidad de sus condiciones de reconocimiento), aparece otro enunciador, nuevo para el caso específico, pero no ajeno a las campañas esta índole.

Santiago Maratea, *influencer*, es invitado al primer capítulo de un nuevo programa conducido por el abogado y periodista Luis Novaresio en LN+. Se le realiza una entrevista, el 12 de julio del 2022, en la cual aborda diversos temas y, entre otras cosas, habla de aquellos asuntos a los que los medios masivos no les dan lugar. Cuando el entrevistador le pide

¹⁹ Disponible en: <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/se-trabaja-en-una-ruta-de-denuncia-para-abordar-los-casos-de-chineo-83611>

ejemplo de esos casos “ocultos”, él responde con el chineo, mención que sorprende al conductor, que desconocía totalmente la práctica.

Esa entrevista es para nosotros el discurso **D14**²⁰. A partir de este, aparecen como **R(D14)** los televidentes de aquel programa. Otra condición de reconocimiento al D14 es un programa posterior que realiza Luis Novaresio en el noticiero de LN+, el 26 de julio del 2022, donde lo dedica a hablar al chineo **R(14)**²¹. En ese programa, además de un preámbulo aceptando su desconocimiento del tema, muestran un informe sobre el tema y luego llaman a una especialista del tema llamada Alejandra Cebrelli.

Nivel de observación micro

FASE 1: La gota que rebalsó el vaso

Nuestro discurso de origen está conformado por el conjunto de publicaciones que comparte el colectivo social @delamanoporelmundo en sus redes sociales, en relación al femicidio de Pamela Flores. Este enunciador realiza, a pedido de la familia de la víctima, la cobertura de los hechos, desde el hallazgo del cuerpo hasta el entierro. Nos parece importante remarcar así su rol clave en difundir lo que estaba ocurriendo: ningún medio (ni masivo ni digital) se acerca al lugar durante esos días, sino que citan lo que publica este perfil.

En este sentido, el discurso circula en primera instancia en dirección descendente, desde este enunciador a su colectivo de seguidores, que colaboran activamente comentando y citando a diversos medios para que les llegue este contenido, además colaborando económicamente cuando se les propone una colecta para ayudar a los familiares de Pamela. A su vez, también se producen reconocimientos que clasificamos como ascendentes: varios portales digitales (Página 12, Bufo Salta, Agencia Presentes, El Resaltador, etcétera) toman como fuente a @delamanoporelmundo para dar cuenta de los hechos.

A nivel horizontal, otros colectivos comparten esta información en sus cuentas, así como también lo hacen algunos individuos profesionales en sus redes (como los periodistas Mariana Montero y Marcelo Fava). En este sentido tenemos que destacar que además se confirma un colectivo social en respuesta a lo que estaba sucediendo: un grupo de mujeres que convocan la Primera Asamblea General de Mujeres Indígenas de la Ruta 81.

²⁰ Disponible en: <https://youtu.be/oLjQaU3Uc1c?t=2686>

²¹ Disponible en: <https://youtu.be/xD2ahAO0SdM>

Entre las notas que se difunden, la que mayor repercusión genera es la de Flor de la V en el medio masivo digital Página 12, que a partir de ese femicidio y reflexiona sobre estas prácticas ancestrales. Esta enunciativa, que categorizamos como individuo profesional, origina ese discurso que circula luego en forma descendente, a través de comentarios de enunciativos amateurs, y ascendente, al ser retomado por el portal digital internacional El Diario NY (que en su perfil de Facebook se presenta como “el periódico en español más antiguo de Estados Unidos y el más leído en Nueva York”).

SUBFASE 1: Tiempo de alzar la voz

El caso sigue desarrollándose dentro del mismo sistema de medios con base en internet. Sin embargo, podemos destacar que en esta subfase hay dos colectivos que tienen un rol protagónico. En primer lugar, el colectivo social denominado Asamblea General de Mujeres Indígenas de la Ruta 81 es el enunciativo del **D3**; son esas mujeres quienes reúnen testimonios y elaboran la carta que luego le hacen llegar al ministro de Seguridad de Salta, Abel Cornejo. Este documento circula con dirección horizontal (es reconocido en Twitter por el medio digital @feminacida y la institución @defensora_nna) y ascendente (retomada, por ejemplo, por el medio masivo digital Página 12). Como el ministro, pese a la repercusión de la carta, no da respuesta, lo ubicamos a nivel espacial en la esfera del no-reconocimiento (como representante de ese Ministerio, aún cuando se le hizo saber directamente de lo que sucede en su provincia, no acusó recibo ni llevó a cabo ninguna acción).

Por otra parte, en esta subfase aparece un colectivo que tendrá un rol protagónico de ahora en más: el Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas Por El Buen Vivir (que abreviamos usualmente MMDIxBV). En su seno se había originado la campaña en el año 2019, como se mencionó en la introducción, y es con ocasión del 8M que retoman la campaña que había quedado en *stand-by* por la pandemia. En el mensaje que publica en su cuenta de Instagram conmemorando esa fecha, anuncia la fecha del Tercer Parlamento Plurinacional e incluye la congresina #BastaDeChineo dentro de los temas a discutir. Este enunciativo seguirá siendo clave y llevando la voz cantante, buscando visibilizar el chineo; con este objetivo, por ejemplo, sube contenido junto con el colectivo Actrices Argentina, que marcamos con dirección ascendente por tratarse de una agrupación mucho más conocida.

FASE 2: Se enciende la cámara

TN y El Trece, como nuevos enunciadores dentro del sistema de los medios masivos, difunden un informe que explica la problemática del chineo y denuncia vía testimonios de las víctimas estas prácticas. En este discurso podemos destacar el accionar del individuo profesional Gustavo Tubio, periodista a cargo de la producción, y Octorina Zamora, que en el video toma el rol de referente de la comunidad wichí. Por otro lado, el colectivo de mujeres que se había reunido en la nombrada Asamblea de la Ruta 81 además sube de estatuto, al llegar sus testimonios a los medios masivos.

En lo que respecta al discurso, tiene reconocimiento descendente por parte de los televidentes que consumen esos canales. Podemos suponer que para muchos de ellos fue su primer acercamiento al chineo, principalmente porque hasta el momento la campaña se había mantenido dentro del marco del sistema de medios con base en internet, y -consideramos- en portales digitales y cuentas de redes sociales que posiblemente los televidentes de TN y El Trece no consumen habitualmente.

Como será explicado en profundidad en el apartado del análisis espacial, este discurso es para nosotros el que constituye un punto de inflexión en el caso. A partir de este momento, muchos más actores (re)conocerán el chineo, y también quedarán expuestos quienes, aún con todos los discursos que se producen en diversos medios de ambos sistemas de ahora en más, seguirán en la esfera del no-reconocimiento.

FASE 3: Ojos que se abren

El caso vuelve a descender, ya que en sus perfiles de redes sociales, TN y El Trece suben dicho informe. En esta nueva fase se producen muchos reconocimientos, lo que marca también la relevancia que tuvo la aparición del chineo en los medios masivos para la campaña. Hay comentarios en Youtube y tweets de individuos amateurs (dirección descendente), y mensajes en Twitter de otros colectivos mediáticos (como @PeriodistasdArg) y varios periodistas (circulación horizontal). A su vez, de forma ascendente, diversos medios masivos digitales (como Clarín e Infobae) y medios digitales (como La República de España) tomaron el contenido difundido. Y, por último, aparece una aquí aparece por primera vez una institución que se repetirá de ahora en más: el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), reconocimiento que marcamos con dirección ascendente también.

FASE 4: Palabras de respaldo del INADI

Esta fase incluye un reconocimiento del ya tratado discurso producido por la difusión del discurso en la redes, pero implica un salto ascendente entre sistemas, porque tiene lugar en la radio. Gustavo Farquharson habla con FM Profesional, dando cuenta del informe que se estaba propagando; lo hace desde su rol de titular del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en Salta, por lo que lo clasificamos para el caso como institución. Tomamos en consideración este discurso justamente por la relevancia y pertinencia de la palabra del INADI antes este tipo de asuntos. Se suma en la esfera de los actores que reconocen los hechos.

FASE 5: De #BastaDeChineo a #AboliciónDelChineoYa

En la fase 5, el caso desciende al sistema de medios con base en internet porque al culminar el Tercer Parlamento Plurinacional de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir, se publica en la cuenta de Instagram @mmujeresindigenas la declaración que surgió del mismo. Como reconocimiento en dirección ascendente, portales nacionales y provinciales – Página 12, Tiempo Argentino, Agencia Presentes, Telefe, Informato Salta y La Tinta cubren el parlamento en sus webs. También se encuentra la respuesta de un colectivo social como lo es el @grupokavilando. Por último hay una mención de un enunciador profesional, como lo es Pia Ceballos, que comenta del Tercer Parlamento, en una radio digital (Futurock), el cual también es un reconocimiento ascendente.

FASE 6: El tema ya está instalado

En la fase 6, nuevamente tenemos un salto de escala, ya que el caso vuelve a los medios masivos (TV y radio). De ese manifiesto se hacen eco tanto el canal de televisión venezolano Telesur como 93.7 Nacional Rock. En el caso de Nacional Rock, tenemos un enunciador profesional como es Sol Despeinada que da a conocer el caso y quien habla a favor del colectivo del Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir. Esos reconocimientos se dan de forma ascendente. Dentro de la misma fase tenemos un descenso a nivel comunicacional ya que Sol Despeinada comparte la columna en radio, interfiriendo así en el colectivo y constituyendo un más grande, ya que tenemos muchos enunciadores amateurs dentro de esa publicación que se manifiestan a favor de los reclamos del Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir aunque esto se mantiene como condición de reconocimiento del D8 que están de forma descendente.

FASE 7: Dos caminos con el mismo objetivo

En esta fase tenemos un salto hipermediático ya que el caso vuelve a los portales digitales. Está presente la denuncia realizada por Magdalena Odarda. Los portales de noticias Página 12, Resumen Latinoamericano y el local QuePasaSalta publican información sobre la denuncia, en lo que sería un reconocimiento dentro del mismo sistema con base en Internet, de portal a portal.

Un día después, el senador por Iruya Walter Hernán Cruz ingresó un proyecto de ley. El momento en el que el legislador hace el anuncio se sube a YouTube, en el canal PRENSA SENADO SALTA. Los portales Página 12 y Resumen Latinoamericano, Informato Salta y Salta 4400 son condiciones de reconocimiento que se encuentran de forma horizontal ya que toman a un enunciador profesional que está institucionalizado.

Esto nos permite aseverar que tanto el INAI como los medios nacionales y el senador de Iruya se muestran a favor de la abolición del Chineo posicionándose de manera positiva para con los colectivos en contra de dicha práctica.

SUBFASE 2: Es una exigencia

Esta subfase sigue con la circulación intersistémica de la fase en la cual se sigue la lucha de la campaña que lleva tantos años. En esta subfase el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir exige una audiencia urgente con el presidente de la Nación, Alberto Fernández, para presentarle el exigitorio elaborado en relación a la campaña #BastaDeChineo, quien se mantiene en posición neutral.

Como condiciones de reconocimiento aparece, por un lado, un tweet de la cuenta @cartagotv, de un programa de televisión neuquino, que replica textualmente el comunicado del movimiento, que consideramos circulación horizontal. Por otro lado, los comentarios que los enunciadores amateurs realizan en la publicación que nombramos como **D11**, graficado con dirección descendente. Se van sumando más adeptos.

SUBFASE 3: Ni Una niñez indígena Menos

Manteniéndonos dentro del sistema de internet, llega una fecha más que importante para todo lo referente a las luchas de las mujeres. El 3 de junio de 2022, a siete años de la primera movilización de #NiUnaMenos, la denuncia al chineo fue incluida dentro de las consignas. En el punto 39, el documento del documento que se leyó durante la marcha dice “Basta de violencia física y simbólica a las identidades indígenas. Abolición del chineo: violación

sistemática de niñes de las comunidades indígenas. Es un crimen de odio y el Estado está siendo cómplice de esa práctica perpetuada por policías, gendarmes y militares”. Simultáneamente, como se había acordado en el Tercer Parlamento, el Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir fue uno de los tantos colectivos que acompañaron y coparon en las calles, siendo el mayor protagonista a lo largo del tiempo, contra viento y marea.

A su vez, todavía dentro de la subfase 3, se pueden reconocer diversos reconocimientos. El primer **R(D12)** lo conforman las notas publicadas en los medios digitales nacionales, tales como Clarín, Agencia Presentes e Infobae en relación a la presencia de la campaña #BastaDeChineo en el denominado 3J. La dirección es ascendente, al pasar de las redes sociales (por donde circula el material publicado por el Movimiento, un video de una de las referentes leyendo un escrito alusivo a la ocasión que las convocó) a portales de noticias reconocidos.

En segundo lugar, de forma horizontal, aparecen los tweets con vídeos publicados por dos cuentas del ámbito de la comunicación, como lo son @PresentesLatam y @AnccomNoticias. Por último, en este caso graficando una flecha descendente, aparecen los comentarios de enunciadore amateurs en las publicaciones del **D12**.

Como se ve, grandes medios y agencias de noticias se suman positivamente al reclamo y se muestran en concordancia con la voz de los colectivos.

SUBFASE 4: Habemus campaña oficial

Luego de un hiato temporal de casi un mes, el 13 de julio de 2022 finalmente llega la campaña oficial de #BastaDeChineo, en un encuentro que se realizó en el municipio salteño de Santa Victoria Este. La información, que constituye el **D13**, se publica primero en micrositio de la Secretaría de Prensa y Comunicación de Salta, y el día 15 se difunde en el sitio Argentina.gob.ar.

A nivel del reconocimiento **R(D13)**, aparecen nuevamente portales de noticias nacionales (La Voz, elDiarioAR y Página 12), locales (Informato Salta, El Tributo Salta y Cuarto Poder Salta) y de otras provincias (Somos Jujuy y El Diario Sur). La dirección en este caso es ascendente, entendiendo que dichos portales tienen mayor llegada que los institucionales en los que se publica la información originalmente.

De esta manera, cada vez son más los medios nacionales, locales y provinciales que se van haciendo eco de la noticia, aunque no haya un accionar por parte del Estado para acabar con el Chineo.

FASE 8: Maratea y otra de las suyas

En esta última fase, tenemos un salto intersistémico ya que el caso vuelve ascender a los medios masivos (televisión). Aparece un enunciador profesional, Santiago Maratea, en un canal de televisión como lo es LN+. Su ingerencia es muy grande ya que resalta a los casos de chineo y pide que se dé más minutos al aire al tema. Maratea es un enunciador con un gran poder de convocatoria, capaces de hacer movilizar a sus públicos.

Esa entrevista es para nosotros el discurso **D14**. A partir de este, aparecen como condición de reconocimiento los televidentes, en este caso tienen una dirección descendente. Otra condición de reconocimiento es el programa especial que dedica Luis Novaresio, un enunciador profesional, en el noticiero de LN+. Allí conversaron con otro enunciador profesional como lo es Alejandra Cebrelli, especialista en chineo. Entendemos que esto tiene una dirección ascendente porque una pequeña mención de un enunciador como Maratea, repercute para que se haga un programa especial en televisión abierta.

Nivel espacial

Carlón (2017) , apropiándose de conceptos de Eliseo Verón, presenta la posibilidad de hacer un análisis espacial de la circulación, útil para observar y comparar el posicionamiento de los enunciadores involucrados en diversos momentos del periodo monitoreado. En este trabajo y en base a esa proposición teórica, examinaremos lo sucedido con la campaña #BastaDeChineo desde esa perspectiva. Así, a partir del hecho tomado como punto de inflexión, prestaremos atención y expondremos los cambios de “ubicación” y aparición de nuevos enunciadores.

Para realizar esta observación y clasificación, y tal como lo explica Carlón en el Documento teórico metodológico (TP.doc), consideraremos como categorías de enunciadores hipermediáticos a Individuos, Medios, Colectivos e Instituciones (I). Al mismo tiempo, en las primeras tres distinguiremos las siguientes subdivisiones: Medios masivos (MM), Medios digitales (MD), Medios masivos digitales (MMD), Medios colectivos (MC) y Medios individuales (MI); Colectivos mediáticos (CM) y Colectivos sociales (CS); Individuos

profesionales (INDP) e Individuos amateurs (IA). A continuación vamos a enumerar a los enunciadores presentes en el caso que elegimos para investigar y realizar el informe:

- **Medios:**

- Medios Masivos (MM): TN; El Trece; Telesur TV (Venezuela); La Nación +; Nacional Rock;
- Medios Masivos Digitales (MMD): La Nación; Página 12; tn.com.ar; TN en redes sociales; El Trece en redes sociales; Clarín; Telefe.com; Infobae; FM Futurock;
- Medios Digitales (MD): La República (España); Qué Pasa Salta; Contexto Tucumán; El Cordillerano; Agencia Presentes; Informate Salta; La Tinta; Tiempo Argentino; ANCCOM (@AnccomNoticias, Agencia de noticias de la carrera de Ciencias de la Comunicación); El Popular; Argentina.gov.ar; Resumen Latinoamericano; Salta 4400; @cartandotv (en Twitter); La Voz; elDiarioAR; Cuarto Poder Salta; Somos Jujuy; El Diario Sur; Feminacida (@feminacida); Buufo Salta; El Resaltador; El Diario NY.

- **Colectivos:**

- Colectivo Social (CS): Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir (@mmujeresindigenas); ONG De la mano por el mundo (@delamanoporelmundo); FiLia Charity (@FiLiaCharity); Grupo Kavilando (@kavilando); Defensora de los Derechos Humanos de las Mujeres Dra. Morini (@_aradicalddhh); Agrupación Nuevo Encuentro Salta (@NEncuentroSalta); Identidad Marrón; Actrices Argentina; Defensoría de Laburantes (@la_defe); Asamblea General de Mujeres Indígenas de la Ruta 81; Ni Una Menos;
- Colectivo Mediáticos (CM): Periodistas Argentinos (@PeriodistasdArg); Desaparecidas Argentina @desaparecidaorg;

- **Individuos:**

- Individuos Profesionales (INDP): Flor de la V; Luis Novaresio; Alejandra Cebrelli; Sol Despeinada; Santiago Maratea; Marcelo Fava (@marcelofava);

Mariana Abiuso (@mabiuso); Juan Carlos Simo (@juanscimo); Emilia Cabrera (@emiliacabrerah); Fernando José Kohutiak (@fjkohutiak); Walter Hernán Cruz (Senador en Salta por Iruya); Mariana Montero (@Marianamont);

- Individuos Amateur (IA): @belennp11; @valeriavcm21; @valerialuzagu; @silramirez99; @vales.pinoza; @cami.sirolli;
- **Instituciones (I):** Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); Secretaría de Prensa y Comunicación de Salta; Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (@MDSNacion); Ministerio del Gobierno de Salta (@MdeGobierno); Secretaría de las mujeres, Géneros y Diversidad de Salta (@SecMGDSalta); Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF); Abel Cornejo (Ministro de Seguridad y Justicia de Salta); Alberto Fernández (Presidente de la Nación); Gustavo Farquharson (titular del INADI -Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo- en Salta); Mariano Luongo (@_MarianoLuongo, miembro del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Subsecretario de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia), Fiscalía Embarcación (cuya fiscal es Gabriela Souto); Defensora Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (@defensora_nna).

Tomaremos como momento clave el informe que difundieron tanto TN como El Trece, entre el 27 y el 29 de abril de 2022 (se emitió en dos partes y, luego de reproducirse en los noticieros de ambos canales, se publicó en sus respectivos canales de Youtube). Seleccionamos este acontecimiento por diversas razones. En primer lugar, porque fue la primera vez durante el periodo de monitoreo (que va entre enero y julio del mencionado 2022) que el tema apareció en los Medios Masivos. De hecho, como dato adicional, no encontramos registros de que haya tenido lugar el chineo como tal en años anteriores tampoco. En segundo lugar, porque consideramos que es el primer gran paso para instalar el tema, al “obligar” a otros Medios, Individuos, Colectivos e Instituciones a informarse y hablar de ello. A partir de entonces, no solo varias personas entran en contacto con esa situación que hasta entonces les era ajena, sino que también se involucran de cierta forma y muchos acompañan, desde su lugar, la demanda de una respuesta oficial.

Obviamente que no podemos dejar de mencionar el hecho de que, si esas mujeres no hubieran decidido denunciar y contar sus situaciones, ese informe no hubiera sido posible, al menos de esa forma (es decir, se podría haber mostrado la realidad de otra manera, que quizás no interpela e impacta tanto como tener su testimonio en primera persona). Y, por otra parte,

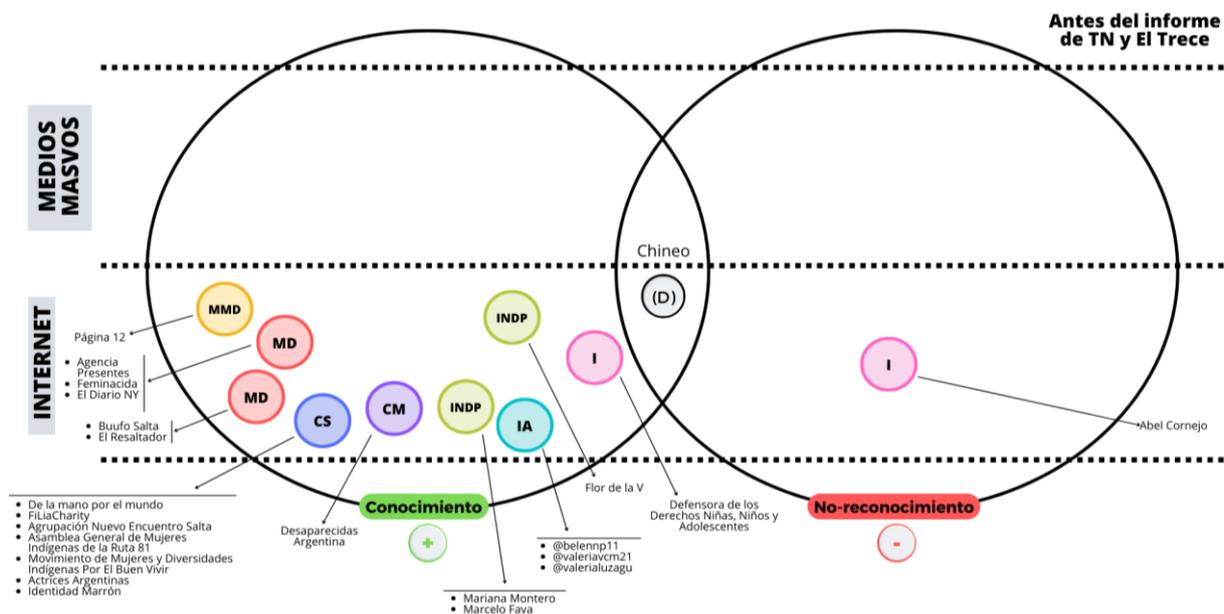
nos parece importante aclarar una particularidad que tiene nuestro caso de estudio: si bien, como se comentó -y se puede evidenciar en el análisis temporal realizado previamente en la Guía 2-, esta es la primera vez que los Medios Masivos exponen el tema y realmente se da un cambio de escala en la difusión, todo lo que viene después no se da de forma inmediata. De hecho, hasta varios meses después de este punto crucial y aún en la actualidad hay medios que presentan esta situación “desde cero” (notas del estilo “¿Qué es el chineo?”, por ejemplo). En la lógica abstracción que implica un trabajo de análisis de este tipo, esos acontecimientos quedarán como “consecuencias” del informe de TN, más por una cuestión temporal que porque realmente esos discursos lo citen o nombren propia y puntualmente como condición de producción.

En cuanto a los “lados” demarcados en los gráficos, decidimos llamarlos **conocimiento** [+] y **no-reconocimiento** [-]. Dentro del primero incluimos a aquellos enunciadores que hablan y/o mencionan el tema. En el segundo polo, aparecen aquellos que, siendo de una u otra forma notificados sobre la situación, no se expresan al respecto. En este sentido, decidimos tomar ese aspecto en vez de “desconocimiento” -como antónimo de conocimiento- ya que, en primer lugar, es imposible cuantificar y mencionar tal inmensidad de potenciales actores. A su vez, se sobreentiende que todo aquel que no aparezca en el primer sector es porque no se pronunció sobre el tema. Por último y como consecuencia de todo esto, pensamos que esta noción de “no-reconocimiento” (es decir, todo aquel que fue informado sobre los acontecimientos pero no dijo ni hizo nada públicamente) es más interesante, adecuada y fructífera para este análisis.

A su vez, nos resulta propicio aclarar que la ubicación horizontal de los enunciadores en el gráfico no expresa nada en particular. Teniendo en cuenta el criterio elegido (es decir, el reconocimiento/nombramiento/visibilización o no del chineo) consideramos que no hay “grises”; es algo de sí hay reconocimiento o si no hay reconocimiento. Es decir que, en este sentido, los enunciadores únicamente se diferenciarán en si hacen mención o no a esta situación (este manera se deriva también del hecho de que no existe -o, mejor dicho, no hay registro- de Medios, Colectivos, Instituciones o Individuos que hablen de tema sin condenarlo, o diciendo algo “bueno” al respecto, por ejemplo). En consecuencia, la distribución de los círculos en la imagen de derecha a izquierda no responde a un simbolismo particular.

Ahora bien, en cuanto al posicionamiento vertical, sí intentamos dar cuenta de la mayor o menor relevancia, masividad o escala de cada enunciador puntual. Así entonces, en la zona que corresponde al sistema de internet, por ejemplo, observaremos por debajo a los Individuos Amateurs (IA) y en el sector de arriba a los Medios Masivos Digitales (MMD).

Gráfico 1.3



En este primer gráfico podemos ver el posicionamiento de los enunciadores seleccionados para realizar la investigación antes del informe que realizaron TN y El Trece. Estos están distribuidos, como definimos anteriormente y se marca en la imagen, entre el lado de conocimiento [+] y el denominado de no-reconocimiento [-] del chineo.

En el lado derecho, podemos ver los enunciadores que no reconocen el hecho, a pesar de haber sido interpelados a pronunciarse y/o a dar respuesta a la situación. En este caso, aparece Abel Cornejo, Ministro de Seguridad de Salta, a quien fue dirigida la carta-petitorio con diversas denuncias de mujeres. Esta se elaboró a partir de la Primera Asamblea General de Mujeres Indígenas de la Ruta 81, y se la hizo llegar el 15 de febrero de 2022. El funcionario -catalogado como una Institución (I) al ser el representante máximo del Ministerio de Seguridad de Salta- no da respuesta alguna.

En el lado izquierdo, en cambio, se encuentra la valoración positiva del gráfico; allí seleccionamos los discursos que mencionaron esta práctica ancestral antes de que el informe realizado por El Trece y TN saliera a la luz, el 27 de abril de 2022. Lo primero que podemos

marcar es que tenemos mayoritariamente Colectivos Sociales (CS), principalmente locales, que intentan visibilizar la situación -especialmente a partir del asesinato de Pamela Flores, considerado como la “gota que rebalsa el vaso”, en enero de este año-.

Entre estos CS aparece una agrupación que será la protagonista principal de la campaña a lo largo de todos estos meses, y que ya en marzo habla del tema (de hecho, es impulsora de la campaña para abolir el chineo, pedido que comenzó en 2019). El Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas Por El Buen Vivir, nombra por primera vez la consigna #BastaDeChineo y anuncia el Tercer Parlamento en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer 2022. A este CS se suma, a nivel local, las mujeres que se juntan en la Ruta 81, para manifestarse por el citado femicidio y realizar la Primera Asamblea General de Mujeres Indígenas en esa zona. Esta tuvo como objetivo tomar acciones que den cuenta del estado crítico al que se había llegado, y la necesidad de poner un punto final a la impunidad de los abusadores y el silencio por parte de los responsables políticos y/o de la seguridad.

Otro CS importante, que se encuentra de este lado del gráfico pero que no es local ni está vinculado tan directamente con el chineo (como si lo están los enumerados hasta ahora, por una cuestión geográfica), es el Colectivo de Actrices Argentinas, seguramente de mayor renombre nacional que los citados. Este realiza un vídeo para dar cuenta e informar sobre la situación, en conjunto con otro CS como es Identidad Marrón, y tomando como referente del tema al ya nombrado Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas Por El Buen Vivir (Marilyn Caño Werken toma la palabra por la agrupación).

También hay que resaltar la labor clave y pionera de la ONG De La Mano por el mundo, que realizó varios posteos siguiendo y notificando sobre ese primer caso de chineo en el año -con el aval de la familia de la víctima, Pamela Flores-, tanto en su Facebook como en su Instagram.

En cuanto a esas publicaciones, es relevante tomar en consideración varios de los comentarios que se realizaron, en los que diversos usuario *arrobaron* a actores que serán claves para el caso tiempo después (como, por ejemplo, Sol Despeinada, o la propia cuenta de Todo Noticias). Dentro de esos que podemos categorizar como Individuos Amateur (IA) algunos nombres son: @silramirez99, @vales.pinoza y @cami.siroll. Otro Colectivo Social (CS) que se encuentra en este lado del gráfico es Filia Charity (organización en pos de la

liberación de la mujer, originaria de Reino Unido), que toman nota del chineo en Twitter y denuncian los casos.

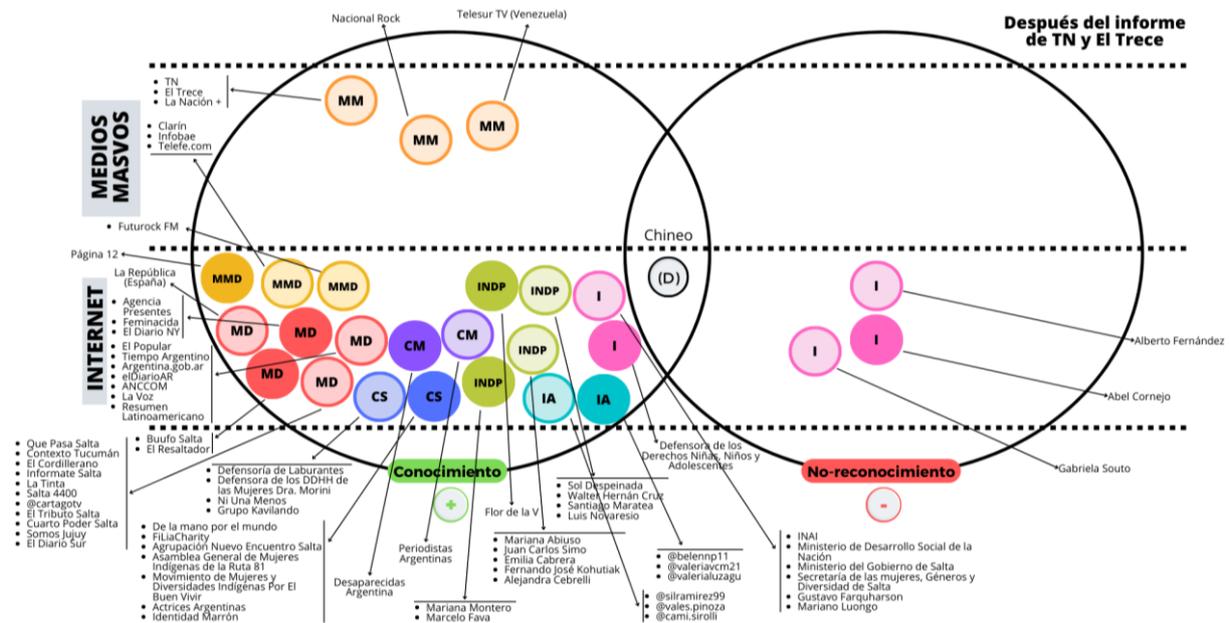
Por otro lado, podemos destacar el Colectivo Mediático (CM) de Desaparecidas Argentinas, cuya cuenta de Twitter se utiliza para denunciar y dar visibilidad a los casos de mujeres y niños/as desaparecidos/as en el país. Este perfil dedica un tweet al caso de Pamela Flores.

Después tenemos un único Medio Masivo Digital (MMD) que habla del tema: Página 12. En su web, realiza una cobertura de los casos de chineo. Además, hay que destacar dentro del medio a un Individuo Profesional (INDP), Flor de la V, que realiza una columna especialmente dedicada al tema -y recibe varios comentarios de enunciadore amateurs, además de ser retomada por otros portales-. Otros INDP son Mariana Montero y Marcelo Fava, dos periodistas que se pronuncian sobre el tema en sus perfiles de Twitter.

En lo que respecta a la cobertura de Medios Digitales (MD) nos encontramos con: Agencia Presentes y Feminacida a nivel nacional; El Diario NY -que da cuenta de la nota de Flor de la V- a nivel internacional; y Bufo Salta y el medio cordobés El Resaltador, en la esfera provincial.

Por último, como se ve en el gráfico, hay una sola Institución (I) que se encuentra aborda el asunto con anterioridad al informe. La Defensora de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes es la única que, de momento, da cuenta de lo acontecido con Pamela Flores en Salta.

Gráfico 1.4



El segundo gráfico es la “foto” -abstracción- de la ubicación de los enunciadores después de que se difundiera el informe acerca del chineo en el norte de nuestro país, en los Medios Masivos (MM) TN y El Trece. Antes de adentrarnos en la justificación del gráfico, queremos marcar que las burbujas que se encuentran de un tono sólido más oscuro, son aquellos Medios, Colectivos, Individuos e Instituciones que se mantienen del gráfico 1 (es decir, aquellos a los que otros nuevos enunciadores, que reconocen y/o hablan del tema tras ese punto de inflexión, se “suman”). Como se puede observar a primera vista, el gran cambio entre estos dos “momentos” teóricamente hablando es la cantidad de enunciadores que aparecen en escena.

Manteniendo la división del gráfico anterior, la parte derecha del mismo representa la parte negativa, el no-reconocimiento [-]. Allí además de seguir ubicando a Abel Cornejo, ministro de Seguridad y Justicia de Salta (a quien identificamos como Institución por ser la máxima autoridad para defender la integridad de las personas en su provincia, y que sigue en la imagen por no haberse expedido aún sobre el asunto), identificamos otras Instituciones (I) que son representadas por los siguientes nombres. Una de ellas el gobierno nacional, personificado en la figura del presidente Alberto Fernández, a quien el Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir le solicita una audiencia de carácter urgente, para presentarle un “exigitorio” con detalles del estado de situación. Frente a esto, que la agrupación publica en sus redes el 1 de junio, no hay respuesta oficial alguna. También aparece en este polo la Fiscalía de Embarcación (ciudad salteña) a cuya fiscal -Gabriela

Souto- el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (que preside Magdalena Odarda) le pide que investigue. No hay registros que haya actuado efectivamente.

En el lado izquierdo del gráfico 2, encontramos la parte positiva, donde están los conocimientos [+], o sea quienes empiezan a hablar del chineo tras la difusión del informe. Es importante marcar primero a los Medios que se hacen eco del chineo, categoría en la que se puede ver un crecimiento cuantitativo importante. En los Medios Masivos (MM) marcamos en primer lugar a TN y El Trece, los protagonistas del momento al pasar en sus canales de televisión y luego replicar en Youtube ese trabajo audiovisual realizado por el periodista Gustavo Tubio.

También como MM podemos reconocer a La Nación +, que realizó un bloque especial tratando el tema (esto sucede en julio), luego de que Santiago Maratea mencionara este tipo de abusos en una entrevista que le realizó el periodista del canal Luis Novaresio, a quienes después clasificaremos. A su vez, se puede reconocer a Nacional Rock como emisora radial nacional en la que Sol Despeinada habla sobre el tema -en el programa El Mañana- y Telesur TV (Venezuela) -que nombra en un noticiero lo tratado en el Tercer Parlamento organizado por el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir, lo que implica también un salto internacional del caso-.

A su vez, tenemos que detenernos en la difusión y consecuencias que tiene el informe en los Medios Masivos Digitales (MMD). Quienes aparecen a partir de ese momento y se suman a Página 12 son Clarín, Infobae y Telefe.com, a los que podemos adicionar como emisoras radiales online a Futurock FM y FM Ya.

En cuanto a la repercusión en Medios Digitales (MD), hubo una gran cantidad de contenido y nuevos portales que aparecieron (Agencia Presentes, Feminacida y elDiarioAR ya aparecían en el gráfico 1). Los podemos dividir entre aquellos que mayoritariamente tratan asuntos nacionales y los que abordan cuestiones locales/provinciales. Dentro del primer grupo, están: El Popular, Tiempo Argentino, Argentina.gob.ar, ANCCOM (Agencia de Noticias de Ciencias de la Comunicación UBA), La Voz y Resumen Latinoamericano. En la segunda sección, querían así Que Pasa Salta, Contexto Tucumán, El Cordillerano, Informate Salta, La Tinta, Informate Salta, Salta 4400, @cartagotv, El Tribuno Salta, Cuarto Poder Salta, Somos Jujuy y El Diario Sur. Por último, también se pronuncia al respecto La República, de España.

Como podemos observar en el gráfico, tenemos una gran cantidad de Colectivos que se hacen presentes para seguir denunciando los casos de chineo. Si bien se mantienen los colectivos locales que anteriormente se mencionaron, ahora más colectivos nacionales van a acompañar la campaña. En lo que tiene que ver con los Colectivos Sociales (CS), un momento importante para el reconocimiento de los casos de chineo fue cuando se sumó Ni Una Menos, que ayudó a dar más repercusión a este tema. Se incluyó este asunto como uno de los puntos en la carta que se leyó en la manifestación del 3J.

Otros CS que se sumaron fueron Defensoría de Laburantes, la Defensora de los Derechos Humanos de las Mujeres Dra. Morini y Grupo Kavilando. Siguiendo con los colectivos, El Colectivo Mediático (CM) que se sumó fue Periodistas Argentinos, que fue el único CM que se hizo repercusión de los hechos tras presentarse el informe de TN y El Trece (del gráfico 1 quedó Desaparecidas Argentina).

En el caso de los Individuos fueron muchos los que se sumaron al lado de conocimiento [+], especialmente en respuesta y participando de aquello que se publicaba en los porque muchos MM y/o MMD. Es decir, los Individuos Profesional (INDP), que aparecieron después del momento marcado fueron personajes de las redes importantes como Sol Despeinada, que realizó una columna en Futurock FM acerca del tema, el que además repostó en sus redes sociales personales.

Otro importante momento que involucró a INDP fue cuando, en una nota en La Nación +, Santiago Maratea hizo mención al tema (como uno de los asuntos vitales que no tiene lugar en los medios). A raíz de esto Luis Novaresio, quien lo entrevistó, dedicó en su programa de 10 a 13 en la misma señal un bloque entero para informar sobre el chineo. Dentro de ese bloque invitó a hablar a Alejandra Cebrelli (graduada en diversas carreras de Letras, Humanidades y Comunicación), a quien también la podemos identificar como INDP.

Además hablaron sobre el tema periodistas como Mariana Abiuso, Juan Carlos Simo, Emilia Cabrera, Fernando José Kohutiak; todos ellos son catalogados como INDP. Por último, marcamos dentro de este grupo al senador salteño por el departamento de Iruya, Walter Cruz, autor de proyecto de ley que aborda la problemática del chineo. El mismo fue presentado el 1 de junio de 2022.

En cuanto a los Individuos Amateur, marcamos algunos comentarios que realizaron en twitter usuarios como @belennp11; @valeriavcm21; @valerialuzagu. Son solo ejemplo de la

gran cantidad de comentarios que surgieron a partir del propio informe, de las publicaciones (en portales y redes sociales) que hicieron diversos Medios e Individuos, etcétera.

Por último, hay muchas Instituciones (I) que se sumaron al polo del conocimiento [+]. Es significativo comparar la cantidad que se observa en el gráfico 2, muy diferente a la única que había hablado hasta entonces (Defensora de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes). A su vez, es interesante el hecho de que, dentro de esta categoría, aparecieron varios organismos gubernamentales. Entre lo que más repercusión tuvo en redes sociales, tenemos que detenernos en la campaña realizada por parte del Ministerio de Desarrollo Nacional, la primera acción oficial en la historia de la campaña. A esta se sumó la campaña realizada por el Ministerio de Gobierno de Salta y la Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidad de Salta. Además, aparece el INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas), Mariano Luongo (catalogado como I por ser el titular de Subsecretaría de Derechos para la Niñez y Adolescencia, y miembro de Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) y Gustavo Farquharson (que consideramos en esta categoría al ser presidente del INADI de Salta).

Para concluir, queremos remarcar el hecho de que antes del informe de TN y El Trece, solo había un MM que había hablado sobre el tema, mientras que una vez que se dio ese programa en televisión, podemos encontrar seis MM más. Esto es más relevante aún cuando vemos los MMD y los MD donde se hizo eco de la información, y los diversos Individuos y Colectivos que se involucraron a partir de entonces. De hecho, entre enero y marzo de 2022 hallamos sólo ocho tweets que utilizaron el hashtag #BastaDeChineo, mientras que entre abril y julio hubo 126 menciones a la consigna. Este es un dato cuantitativo simple que, creemos, sirve para dimensionar el impacto del informe en la “vida” de la campaña.

Conclusiones

Creemos que el papel de los nuevos medios y los novedosos tipos de circulación que caracterizan la era contemporánea son claves en nuestro caso de estudio. De hecho, todo surge a partir de que un colectivo se hace cargo de la cobertura del femicidio de Pamela Flores, al que ningún medio va a cubrir de forma directa en el lugar de los hechos; los portales y enunciadores que se hacen eco del mismo, lo hacen a partir de lo que esa cuenta publica.

Las transformaciones que se pueden reconocer entre ese discurso que abre nuestro caso y la situación final del periodo de monitoreo son diversas. Si bien al cubrir el asesinato de Pamela no se menciona la palabra chineo, es indiscutible que la repercusión que adquiere

ese acontecimiento juega un rol crucial para que se reflote la campaña #BastaDeChineo, que había quedado paralizada con la llegada del COVID-19. En este sentido, fue de vital importancia la acción de las mujeres de la Ruta 81, que tuvieron la valentía de decir basta y denunciar estas atroces prácticas lamentablemente cotidianas en el norte de nuestro país. Si se compara ese momento en que -reformulando la frase que mencionan varios protagonistas- cae la gota (el femicidio de Pamela) y rebalsa el vaso (las víctimas denuncian) con los discursos que se dan en junio, el cambio es bien evidente: seis meses después, ya hay campaña oficial; y, además, un influencer del calibre de Santiago Maratea reprocha al aire a un medio masivo como La Nación + por su inconcebible ignorancia y/o silencio frente al tema, a lo que el canal responde dedicando un segmento especial a difundir e informar sobre el chineo, nombrandola como tal.

En cuanto a los enunciadores, creemos que la principal diferencia está en la cantidad, inmensamente diferente entre inicio y final. Como se observa en los gráficos del apartado de análisis especial, si se toma como punto de inflexión el momento en el que el chineo es tratado por primera vez a los medios masivos, aumentó sustancialmente el número de medios, instituciones, colectivos e individuos que conocen este tipo de prácticas ancestrales.

Sin embargo, como también se esbozó en el desarrollo del trabajo, si bien se puede observar una “evolución” de los discursos (de denuncia de un femicidio puntual a campaña oficial y segmento exclusivo en televisión), una particularidad que hallamos en este sentido es que hay un “reiniciar” constante. Con esto nos referimos a que, pese a que por una cuestión de selección de corpus no se incluyeron todos los ejemplos de esto, durante los siete meses que comprendió el periodo de monitoreo se observaron repetidamente notas del estilo “¿Qué es el chineo?”. Así, creemos que si bien ahora se tiene un protocolo oficial y se está accionando desde diversas instituciones gubernamentales para difundir y terminar con estas prácticas, y como se mencionó hay muchos más actores al tanto del chineo, a nivel de la población general no sería arriesgado decir que el desconocimiento sigue reinando; sino, esas noticias no tendrían razón de ser. Y, lógicamente no podemos ignorar que personalidades como el Presidente de la Nación, a quien se le exigió una reunión para abordar urgentemente la situación, sigue dentro de ese grupo que se catalogó como de no-reconocimiento.

Esto da cuenta de que los primeros enunciadores del caso van hacia un pedido de justicia y reconocimiento a la sociedad, mientras que los últimos enunciadores, que son individuos profesionales (como Maratea o Novaresio), donde dan a conocer esos casos y esos

reclamos, pero su sentido del discurso es más sobre una concientización a la población “porteña” de lo que pasa, que un reclamo puntual, ya que no es que piden justicia como lo hace De la Mano Por el Mundo u otros colectivos sociales (CS) como el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir.

Entonces podemos decir que los primeros discursos que se dan en redes sociales son diferentes a cómo se retoma la problemática después cuando la campaña asciende hacia los medios masivos. La denuncia, el pedido de justicia, la solicitud a las grandes autoridades (como puede ser el ministro de Seguridad de Salta o el mismo Alberto Fernández), no se replica tal cual así en los grandes medios. En estos últimos, ese “tono” desaparece. A nuestro entender, no se apunta a un responsable de hacer algo al respecto en particular; los discursos tienen un tinte más expositivo, más centrados en el asombro que produce que estos crímenes se den en nuestro país todavía en el siglo XXI, que en una denuncia en concreto sobre la ineficiencia del Estado de prevenir estos asesinatos o de la justicia para encontrar, culpar y condenar a los asesinos (podríamos apartar a Maratea, ya que él -posicionándose como ajeno a este sistema de los medios tradicionales- justamente nombra el chineo reprochado la falta de cobertura de la problemática en los medios masivos).

Como cierre y apreciación grupal, nos resultó sumamente interesante y enriquecedor analizar el caso, tanto a nivel teórico-académico, como a nivel humano. El proceso implicó por sobre todas las cosas conocer e informarnos en profundidad nosotros también en una práctica que nos era totalmente ajena. Y, observando el trabajo terminado, reconfirmamos la preocupación que nos había surgido durante el análisis: es inaceptable el supuesto “desconocimiento” por parte de las autoridades, al que ponemos en duda efectivamente por haber constatado de que se los informó al respecto. Si bien se logró, en estos siete meses, que se lanzara una campaña oficial (mejor tarde que nunca), creemos que se podría hacer más; muchos de los que tendrían que tomar cartas en el asunto, evidentemente por no confesarse responsables o cómplices, siguen sin expedirse al respecto.

Bibliografía

- Calvo Ernesto (2015). “Twitter, política y la cámara de eco”, “Tuiteando #Nisman: el primer tuit” “Diablos vs. demonios” y “Diálogos tuiteros”, en Anatomía política de Twitter en Argentina. Tuteando #Nisman. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Carlón, Mario (2016). “Una apropiación contemporánea de la teoría de la comunicación de Eliseo Verón”, en Comunicación, campo(s) teorías y problemas. Una perspectiva Internacional; en Vizer Eduardo y Carlos Vidales (coordinadores). Salamanca: Comunicación social.
- Carlón, Mario (2020 [2018]). “Medios individuales, medios colectivos, y circulación transversal: desde “adentro hacia afuera” y desde “afuera hacia adentro” (o cómo afecta la nueva circulación a las instituciones sociales). En Circulação discursiva e transformação da sociedade”, Actas del VIII Pentálogo de CISECO. Japaratinga, Brasil.
- Carlón, Mario (2020 [2014]). “Deconstruyendo Chicas bondi. Público/privado/íntimo y el conflicto entre el derecho a la imagen y libertad de expresión en la circulación contemporánea”, en Circulación del sentido y construcción de colectivos en una sociedad hipermediatizada. San Luis: NEU. (págs. 29-64)
- Carlón, Mario (2021, en prensa), ¿El fin de la invisibilidad de la circulación del sentido en la mediatización contemporánea?, en Mediatización. Teorías y prácticas, Escudero, Lucrecia; Hepp Andreas y Olivera, Guillermo (eds.). Buenos Aires: FELS.
- Castells, Manuel (2009), “La comunicación en la era digital”, en Comunicación y poder. México: Siglo XXI.

Castells, Manuel (2012), “Obertura: conectar las mentes, crear significados, contestar el poder” y “Cambiar el mundo en la sociedad red”, en Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales de la era de Internet. Madrid: Alianza.

Verón, Eliseo (1987). “El sentido como producción discursiva”, en La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad. Buenos Aires: Gedisa.

Verón, Eliseo (1997)“Esquema para el análisis de la mediatización”, en Diálogos de la Comunicación, N°48. Lima: Felafacs, p. 9-17

Verón, Eliseo (2013). “Ciclos de vida”, en La semiosis social 2. Ideas, momentos, interpretantes. Buenos Aires: Gedisa.

Verón, Eliseo (2013). “Lógicas sistémicas sociales y socioindividuales”, en La semiosis social 2. Ideas, momentos, interpretantes. Buenos Aires: Gedisa.

Verón, Eliseo (2013). “La revolución del acceso”, en La semiosis social 2. Ideas, momentos, interpretantes. Buenos Aires: Gedisa.